

DECRETO EXENTO N°: 95 /

PARRAL, 10 Ene 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a Don **EDUARDO FERRADA VENEGAS**, Directivo, Grado 8°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	16.01.2012	31.01.2012.-

- 2.- **DESIGNASE**, como Director de control Subrogante, por los días señalados, al Sr. **MARIOLE PARADA ALVAREZ**, Directivo, Grado 8° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/vamc

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

066158
20.12.2011

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FERRADA VENEGAS EDUARDO
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

5.081.151-4 8
R.U.T. GRADO

CONTROL CONTROL
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los arts, 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS 10

A CONTAR DESDE 16/01/2012 HASTA 31/01/2012

DIAS PENDIENTES NOTA: Se exceptúa días 19 y 20 cometido Subdere



FIRMA FUNCIONARIO DIRECTOR DE CONTROL

FECHA: 05.01.2012

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL